39400

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000042723

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Grupo Jurídico

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO **85000242025** PERIODO **SEPTIEMBRE** 2025 - SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS.

Fecha: 2025-09-16

Cordial Saludo,

Me permito enviar informe de supervisión correspondiente desde el 1 al 30 de septiembre 2025, del contrato No. 85000242025, cuyo objeto es **"ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE**." a nombre de SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS. identificado con NIT No 901355169-8, Se anexa los siguientes documentos:

- Formato informe de supervisión
- Anexo soportes a informes de supervisión
- Documentos cuenta de cobro presente periodo

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyectó: Stefany Korina Sanchez Romero/Profesional apoyo

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85000242025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 09 - SEPTIEMBRE 2025

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	**SEPTIEMBRE 2025**	Número de contrato/convenio:	**85000242025**
Tipo de contrato/convenio:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	11 Enero de 2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 240.170.560**	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	15/12/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto:

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	11/01/2025 27/06/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	**SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS**	Cédula o NIT:	901355169-8
Dirección:	CALLE 11#24-41		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	GUILLEN TORRES PEREZ	Correo electrónico:	serviciosysuministrolaonce@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**		Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	7/01/2025		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	11/01/2025	Fecha de terminación inicial:	18/06/2026
Fecha aprobación pólizas:	11/01/2025	Fecha expedición R.P.:	11/01/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	11/01/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**240.170.560,00**
Aporte ICBF	$	240.170.560,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	13025	Fecha CDP:	10/01/2025	Valor de CDP:	$ 241.708.041
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	$ 240.170.560
No. de RP:	12525	Fecha RP:	11/01/2025	Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 240.170.560,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

EL ARRENDATARIO cancelara los cánones de arrendamiento de forma anticipada, dentro de los diez días siguientes al recibido de la cuenta de cobro o factura electrónica cos sus debidos soportes por parte del contratista – ARRENDADOR y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor de acuerdo con la siguiente relación:

Se pagará al contratista así:

Se pagarán un pago anticipado de veintiún (21) días del mes de enero 2025 por un valor de QUINCE MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 15.010.660), que, para los periodos de mes completo, corresponderá un valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 21.443.800); ahora bien para los 15 días de diciembres de 2025 es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 10.721.900), valor del canon de arrendamiento incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
11/01/2025 a 31/01/2025	30/01/2025	$ 15.010.660,00	Folio:	Documento de cobro N 001 de 11-01-2025 a 31/01/2025
01/02/2025 a 28/02/2025	17/02/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 183	Documento de cobro N 002 de 01-02-2025 a 28/02/2025
01/03/2025 a 31/03/2025	18/03/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 196	Documento de cobro N 003 de 01-03-2025 a 31/03/2025
01/04/2025 a 30/04/2025	10/04/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 210	Documento de cobro N 004 de 01-04-2025 a 30/04/2025
01/05/2025 a 31/05/2025	8/05/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 224	Documento de cobro N 005 de 01-05-2025 a 31/05/2025
01/06/2025 a 30/06/2025	18/06/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 240	Documento de cobro N 006 de 01-06-2025 a 30/06/2025
01/07/2025 a 31/07/2025	17/07/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 254	Documento de cobro N 007 de 01-07-2025 a 31/07/2025
01/08/2025 a 31/08/2025	14/08/2025	$ 21.443.800,00	Folio: 270	Documento de cobro N 008 de 01-08-2025 a 31/08/2025
01/09/2025 a 30/09/2025	16/09/2025		Folio: 288	Documento de cobro N 009 de 01-09-2025 a 30/09/2025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 15.010.660,00	10/02/2025	31471125	Pago anticipado de veintiún (21) días del mes de enero 2025 por un valor de QUINCE MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 15.010.660)	
2	$ 21.443.800,00	21/02/2025	44041325	NA	
3	$ 21.443.800,00	21/03/2025	81373725	NA	
4	$ 21.443.800,00	14/04/2025	113319225	NA	
5	$ 21.443.800,00	14/05/2025	150497125	NA	
6	$ 21.443.800,00	19/06/2025	202224625	NA	
7	$ 21.443.800,00	18/07/2025	251973725	NA	
8	$ 21.443.800,00	19/08/2025	296698325	NA	
9					
TOTALES	**$ 165.117.260,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 240.170.560,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 240.170.560,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 240.170.560,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 240.170.560,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 165.117.260,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 75.053.300,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor de SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE SAS corresponde a la suma de Setenta y cinco millones cincuenta y tres mil trescientos mcte ($ 75.053.300) por concepto de ARRENDAMIENTO.
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta 16/09/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato .	**SEGUROS MUNDIAL**	**COQ100004902**		**11/01/2025**	**18/06/2026**
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes.					

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregad al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**SI**	ENERO: Allega documento soporte compromiso de confidencialidad, el cual es un solo domumento por la ejecución del contrato.	**Folio:** 112-115	NA
		FEBRERO: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		MARZO: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		ABRIL: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		MAYO: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		JUNIO: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		JULIO: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		AGOSTO: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
		SEPTIEMBRE: El contratista allega documento soporte en el mes de enero	NA	NA
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	**SI**	ENERO: En el Informe de supervisión No.1 de enero 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 116-118	NA
		FEBRERO: En el Informe de supervisión No.2 de febrero 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 175-177	NA
		MARZO: En el Informe de supervisión No.3 de marzo 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 193-195	NA
		ABRIL: En el Informe de supervisión No.4 de abril 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 217	NA
		MAYO: En el Informe de supervisión No. 5 de mayo 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 220-223	NA
		JUNIO: En el Informe de supervisión No. 6 de junio 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 247	NA
		JULIO: En el Informe de supervisión No. 7 de julio 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 263	NA
		AGOSTO: En el Informe de supervisión No. 8 de agosto 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 265-269	NA
		SEPTIEMBRE: En el Informe de supervisión No. 9 de septiembre 2025 allega certificación de cumplimiento del objeto del contrato 85000242025 con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	Folio: 286	NA
		ENERO: Se realizó reunión con el contratista para la socialización de las obligaciones contractuales del contrato 85000242025 mediante acta N°2 de 13/01/2025.	Folio: 118-122	NA
		FEBRERO: Para el presente periodo no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
		MARZO: Para el presente periodo no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
		ABRIL: Para el presente periodo no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA

2.Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	MAYO: Para el presente período no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
		JUNIO: Para el presente período no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
		JULIO: Para el presente período no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
		AGOSTO: Para el presente período no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente período no se convocó reuniones relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	NA	NA
3. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	ENERO: Documento reposa en la carpeta del contrato relacionado de Póliza No. COQ100004902 de fecha 11/01/2025.	Folio: 162-168	NA
		FEBRERO: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		MARZO: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		ABRIL: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		MAYO: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		JUNIO: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		JULIO: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		AGOSTO: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente período no se han solicitado garantías; ya qué sólo era dentro de los tres días hábiles siguientes al suscribir contrato.	NA	NA
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento.	**NA**	ENERO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		FEBRERO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		MARZO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		ABRIL Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		MAYO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		JUNIO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		JULIO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		AGOSTO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		SEPTIEMBRE Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**NA**	ENERO Para el periodo no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		FEBRERO Para el periodo no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		MARZO Para el periodo no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		ABRIL Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		MAYO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		JUNIO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		JULIO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		AGOSTO Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
		SEPTIEMBRE Para el presente período no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	NA	NA
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	ENERO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No.1 de Enero 2025.	**Folio:** 116-118	NA
		FEBRERO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No.2 de Febrero 2025.	**Folio:** 175-177	NA
		MARZO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No.3 de marzo 2025.	**Folio:** 193-195	NA
		ABRIL: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No.4 de abril 2025.	**Folio:** 206-209	NA
		MAYO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No. 5 de mayo 2025.	**Folio:** 220-223	NA
		JUNIO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No. 6 de junio 2025.	**Folio:** 235-239	NA
		JULIO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No. 7 de julio 2025	**Folio:** 249-253	NA
		AGOSTO: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No. 8 de agosto 2025.	**Folio:** 265-269	NA
		SEPTIEMBRE: Se da cumplimiento al contrato con plena autonomía técnica y administrativa y se adjunta INFORME DE SUPERVISION No. 9 de septiembre 2025.	**Folio:** 286	NA
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	**SI**	**ENERO:** Mediante radicado No. 20253940000003402 de fecha 24/01/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-217 DE 23-01-2025.	**Folio:**128-133	NA
		FEBRERO: Mediante radicado No. 20253940000006292 de fecha 12/02/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-218 DE 12-02-2025.	**Folio:**183-190	NA
		MARZO: Mediante radicado No. 20253940000012502 de fecha 12/03/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-222 DE 10-03-2025.	**Folio:** 197-199	NA
		ABRIL: Mediante radicado No. 20253940000002552 de fecha 08/04/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-228 DE 07-04-2025.	**Folio:** 210-219	NA
		MAYO: Mediante radicado No. 20253940000031012 de fecha 08/05/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-234 DE 09-05-2025	**Folio:** 225-234	NA

		JUNIO: Mediante radicado No. 202539400000044962 de fecha 17/06/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-237 DE 16-06-2025	**Folio:** 241-248	NA
		JULIO: Mediante radicado No. 202539400000053092 de fecha 11/07/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-245 DE 09-07-2025	**Folio:** 255-256	NA
		AGOSTO: Mediante radicado No. 202539400000062912 de fecha 11/08/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-249 DE 07-08-2025	**Folio:** 271-279	NA
		SEPTIEMBRE: Mediante radicado No. 202539400000073342 de fecha 10/09/2025, allegó cuenta de cobro con sus documentos soportes para el cumplimiento de la presente obligacion FRA: G-255 DE 09-09-2025	**Folio:** 288-293	NA
8. Cargar mensualmente la cuenta de cobro con sus documentos en SECOP II.	**SI**	**ENERO:** La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°1 del mes de enero 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		FEBRERO: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°2 del mes de febrero 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		MARZO: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°3 del mes de marzo 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		ABRIL: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°4 del mes de abril 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		MAYO: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°5 del mes de mayo 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		JUNIO: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°6 del mes de junio 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		JULIO: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°7 del mes de julio 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		AGOSTO: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°8 del mes de agosto 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
		SEPTIEMBRE: La contratista realizó el cargue de los documentos para cobro N°9 del mes de septiembre 2025 en la plataforma SECOP II.	**Secop II en el contrato 85000242025**	NA
9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	**ENERO:** Mediante radicado No. 202539400000003402 de fecha 24/01/2025, allegó cerificación de cumplimineto del buen trato para con los demás colaboradores internos y	**Folio:** 124	NA
		FEBRERO: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 192	NA
		MARZO: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 203	NA
		ABRIL: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 218	NA
		MAYO: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 233	NA
		JUNIO: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 247	NA
		JULIO: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 263	NA
		AGOSTO: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio:** 279	NA
		SEPTIEMBRE: El contratista mostró muy buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	**Folio**: 287	NA
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**ENERO:** Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000003402 de fecha 24/01/2025, allega planilla de aportes seguridad social del mes de Enero 2025 con N°planilla 9479539690.	**Folio:** 131-132	NA
		FEBRERO: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000006292 de fecha 12/02/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de enero y salud de febrero 2025 con N°planilla 9481003845.	**Folio:** 191	NA
		MARZO: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000012502 de fecha 12/03/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de febrero y salud de marzo 2025 con N°planilla 9482510589.	**Folio:** 201	NA
		ABRIL: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000020552 de fecha 08/04/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de marzo y salud de abril 2025 con N°planilla 9484185652	**Folio:** 214	NA
		MAYO: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000031012 de fecha 08/05/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de abril y salud de mayo 2025 con N°planilla 9485306658	**Folio:** 229-230	NA
		JUNIO: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000044962 de fecha 17/06/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de mayo y salud de junio 2025 con N°planilla 9487369141	**Folio:** 243-245	NA
		JULIO: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000053092 de fecha 11/07/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de junio y salud de julio 2025 con N°planilla 9488359481	**Folio:** 257-259	NA
		AGOSTO: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000062912 de fecha 11/07/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de julio y salud de junio 2025 con N°planilla 9489664957	**Folio:** 273-275	NA
		SEPTIEMBRE: Mediante radicado de cuenta de cobro No 202539400000073342 de fecha 10/09/2025, allega planilla de aportes seguridad social pensión de agosto y salud de septiembre 2025 con N°planilla 9491105424	**Folio:** 290-293	NA
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	**ENERO:** Mediante radicado No. 202539400000003402 de fecha 24/01/2025, allegó cerificación de cumplimineto de las Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de	**Folio: 125**	NA
		FEBRERO: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		MARZO: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		ABRIL: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		MAYO: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		JUNIO: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		JULIO: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		AGOSTO: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente período no aplica certificado, sólo es al inicio del contrato.	NA	NA
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
		ENERO: Mediante acta de recibo del inmueble N°1 de 13/01/2025 y visita previa al inmueble se pudó evidenciar que el inmueble esta apto para su uso, cumpliendo las especificaciones tecnicas. Cabe aclarar que quedó contemladas algunas observaciones y compromisos a cumplir por las partes, a lo que se realizara seguimiento.	**Folio:** 170-171	NA
		FEBRERO: Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 175-177	NA
		MARZO: Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 193-195	NA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	**ABRIL:** Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 217	NA
		MAYO Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 233	NA
		JUNIO Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 247	NA
		JULIO Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 263	NA
		AGOSTO: Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 278	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente periodo se cumplió con plena autonomía técnica y administrativa las actividades, lineamientos y estándares definidos para la entrega del bien	Folio: 286	NA
2. Realizar la entrega material del inmueble, que deberá estar en óptimas condiciones físicas, de funcionamiento y listo para utilizar. Techo, pintura, puertas, ventanas en buen estado.	**SI**	**ENERO:** Mediante acta de recibo del inmueble N°1 de 13/01/2025 y visita previa al inmueble se pudo evidenciar que el inmueble está apto para su uso, cumpliendo las especificaciones técnicas. Cabe aclarar que quedó contempladas algunas observaciones y compromisos a cumplir por las partes, a lo que se realizará seguimiento.	Folio: 170-171	NA
		FEBRERO: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		MARZO: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		ABRIL: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		MAYO: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		JUNIO: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		JULIO: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		AGOSTO: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: En el presente período no aplica la entrega del inmueble ya qué sólo se realiza al inicio del contrato la cual fue en el mes de enero.	NA	NA
3.Instalar a su costo, sistemas de detección y extinción de incendio: dieciséis (16) detectores de humo, cuatro (4) extintores de 10lbs de CO2. Lo cual se debe garantizar como plazo máximo hasta el tercer día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	**SI**	**ENERO:** Se realizará durante el mes de febrero 2025 con previa visita de inspección del eje de seguridad y salud de trabajo el dia 27/01/205.	NA	NA
		FEBRERO: El contratista realizó la instalación a su costo de sistemas de detección y extinción de incendio de dieciséis (16) detectores de humo; de igual manera se encuentran	Folio: 179-182	NA
		MARZO: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
		ABRIL: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
		MAYO: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
		JUNIO: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
		JULIO: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
		AGOSTO: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Esta obligación se realizó en el mes de febrero de 2025.	NA	NA
4. Realizar las adecuaciones menores que respondan a lo estipulado los artículos 3°, 4° y 5° del Acuerdo 049 de 2000, ya que las relacionadas con el artículo 2° (ubicación, aspectos estructurales, capacidad de almacenamiento y distribución), ya fueron inspeccionadas por parte del ICBF.	**SI**	**ENERO:** Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar adeciaciones mencionados en la norma al inmueble.	NA	NA
		FEBRERO: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		MARZO: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		ABRIL: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		MAYO: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		JUNIO: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		JULIO: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		AGOSTO: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente período no se presenta la necesidad de realizar adecuaciones mencionados en la norma al inmueble ubicado en la regional Casanare.	NA	NA
5. Cumplir con el pago mensual de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado del inmueble en arrendamiento.	**SI**	**ENERO:** El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **diciembre** 2024 agua y luz	Folio: 71-79	NA
		FEBRERO: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **enero** 2025 agua y luz	Folio: 189-190	NA
		MARZO: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **febrero** 2025 agua y luz	Folio: 202-204	NA
		ABRIL: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **marzo** 2025 agua y luz	Folio: 215-217	NA
		MAYO: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **abril** 2025 agua y luz	Folio: 230-232	NA
		JUNIO: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **mayo** 2025 agua y luz	Folio: 245-246	NA
		JULIO: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **junio** 2025 agua y luz	Folio: 259-261	NA
		AGOSTO: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a **julio** 2025 agua y luz	Folio: 276-277	NA
		SEPTIEMBRE: El contratista soporta documentos de los recibos de pago de los sevicios publicos a agosto 2025 agua y luz	Folio: 284-285	NA
6. Allegar, en la segunda cuenta de cobro o factura, para el segundo desembolso, Paz y Salvo o recibo de pago del impuesto predial y tasa ambiental del periodo 2025, costo que estará a cargo del arrendador.	**SI**	**ENERO:** El contratista debera allegar los soportes en el mes de febrero 2025.	NA	NA
		FEBRERO: El contratista deberá allegar los soportes en el mes de marzo 2025, a razón de que a la fecha la secretaría de hacienda aún no ha liquidado facturación de impuestos prediales para pagos del 2025.	NA	NA
		MARZO: El contratista allega mediante oficio del día 6/03/2025 derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	Folio: 205	NA
		ABRIL: El contratista allega mediante oficio del día 7/04/2025 derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	Folio: 219	NA
		MAYO: El contratista allega mediante oficio del día 7/04/2025 derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	NA	NA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		JUNIO: El contratista allega mediante oficio el día 7/04/2025 derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	NA	NA
		JULIO: El contratista allega mediante oficio el día 7/04/2025 derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	NA	NA
		AGOSTO: El contratista allega mediante oficio el día 7/04/2025 derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	NA	NA
		SEPTIEMBRE: El contratista allega formato de reclamación derecho de petición enviado a la secretaría de hacienda municipal de Yopal,reclamación por incremento excesivo del impuesto al predio del local Calle 11 No 24-63	Folio: 285	NA
7. Realizar a su costo, el mantenimiento correctivo cuando se presenten las redes eléctricas (tapas tomacorriente y deterioro de estas) e redes hidrosanitarias, mantenimiento de cubierta que incluya la limpieza de canaletas, Drywall, puertas, ventanas y las demás actividades necesarias para la conservación del inmueble, durante el plazo del contrato, por deterioro natural.	**NA**	ENERO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble.	NA	NA
		FEBRERO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble.	NA	NA
		MARZO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
		ABRIL: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
		MAYO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
		JUNIO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
		JULIO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
		AGOSTO: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente periodo no se presenta la necesidad de realizar mantenimiento al inmueble	NA	NA
8. Facilitar el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del Contrato.	**SI**	**ENERO:** Mediante certificado de tradición Matricula Inmobiliaria de fecha de expedición 10 de enero de 2025, se evidencia que el inmueble no presenta ninguna afectación	Folio: 53-54	NA
		FEBRERO: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		MARZO: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		ABRIL: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		MAYO: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		JUNIO: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		JULIO: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		AGOSTO: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Se ha facilitado el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento	NA	NA
9. Terminado el plazo de ejecución del contrato, deberá dar un plazo de diez (10) días calendario para la entrega del inmueble, sin que esto implique erogación alguna para el ICBF.	**NA**	**ENERO**: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		FEBRERO: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		MARZO: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		ABRIL: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		MAYO: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		JUNIO: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		JULIO: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		AGOSTO: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA
		SEPTIEMBRE: Para el presente periodo contractual no aplica el cumplimiento de la presente actividad, dado que el contrato vence el dia 15 de diciembre de 2025.	NA	NA

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 16/09/2025

Firma
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Supervisor contrato 85000242025

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
STEFANY KORINA SANCHEZ ROMERO
Apoyo supervisión/contrato 85000242025

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ENERCA S.A.E.S.P.

Documento Equivalente N° 4259482 3680285765

CUENTA

Periodo Facturado AGO-2025

Fecha de Facturación 2025-09-02

Información Técnica

Información Cliente

Cliente

Dirección

NIC

Datos de Consumo

Lectura Actual | Lectura Anterior | Factor | Consumo (kWh)

4257 | 3910 | 1.0 | 347

Liquidación Consumo Periodo

Consumo (kWh) | $/kWh | Valor Total($)

347 | $ 276,728

Historial Consumo

Valor Total Consumo Periodo $ 276,728

(Subsidio)/Contribución $ 55,746

Valor Consumo Facturado 20.2 % $ 334,474

Detalle de la Factura

Concepto | Valor Total($)

Valor Factura Periodo $ 334,474

Impuesto AP $ 39,022

Ajuste Decena $ 4

PAGO OPORTUNO ANTES DE 09/09/2025

FECHA DE SUSPENSION A PARTIR DE 10/09/2025

AVISO DE SUSPENSION DEL SERVICIO POR CAUSAL DE NO PAGO:

VALOR TOTAL A PAGAR

$ 373.500

Por el no pago de la factura vencida se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente no cabe ningún recurso de reposición y en subsidio el de apelación. Para la suspensión se requiere de la previa notificación personal de la factura. Para el restablecimiento del servicio se requiere el pago de los costos de suspensión y reconexión. Este documento no es título valor. ENERCA solo factura los servicios a través de los puntos de pago autorizados. No ENTREGUE DINERO A NINGUNA PERSONA.

Indicadores de Calidad

Mes | DIU | DIUm | DIUg | FMI | FMIm | FMIg

8 | 7.4 | | | 22.8 | 12.0 | 4 | 22.8

Información Financiación

Valor Financiación

Total Cuotas

Valor Cuota

Cuota Actual

Cuotas Pendientes

Saldo Financiación

Intereses por Mora 1.53

Periodos Vencidos 0

Saldo de esta Factura $ 373.500

Información Foes

Consumo Base FOES

Vr KWh FOES

Número factura Base

Resumen de Cuenta

Último Pago $ 321.600

Fecha Último Pago 25/08/06

Valor en Cobro Jurídico

Valor Reclamación 0

Saldo a Favor 0

Costo de Prestación del Servicio (Formula CUv=G+T+D+Cv+PR+R)

Gener. (G) | Trans. (T) | Distrib. (D) | Cvar (Cv) | Perd. (PR) | Restric. (R) | CU($/kwh)

201.36 | 46.30 | 107.11 | 181.17 | 78.74 | 57.45 | 980.25

Nubia Stella Castro Molano

Gerente

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE
NIT- 844.004.576-0
ENERCA SA E.S.P
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 9368262
FECHA: 08/09/2025 HORA: 14:26:11
VENDEDOR: 1116864726
YOPAL
NIT: 800249355-1
FACTURA POS DIAN RESOLUCION
18764093417366 21/05/2025
FACTURA NO. CA 0002407172

CODIGO SEGURIDAD
{123726562330-1#>&0-1#

RECAUDO ENERCA ENERGIA
REFERENCIA: : 0560286765
VALOR DEL PAGO: $373,500
FECHA DEL PAGO: 08/09/2025 HORA: 14:26:09

VALOR COMISION: $504
VALOR IVA COMISION: $96
VALOR TOTAL A PAGAR: $374,100

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 8695
FECHA SORTEO: 09/09/2025

CODESA S.A
NIT DE CODESA 805012299-7
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS

Powered by CamScanner

Documento equivalente electrónico N° 535676

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
www.eaaay.gov.co
NIT 844.000.755-4
Sede Administrativa Cra 19 No. 21-34

Código Usuario: 1277963
Valor A Pagar: $ 62.140
Páguese Antes De: 28/08/2025
Período Facturado: 2025/07/22 - 21/08/2025
Anomalía Medidor: TOTALIZADOR

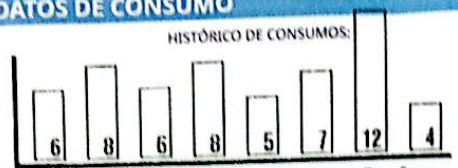
DATOS DEL SUSCRIPTOR

SUSCRIPTOR: MARIA ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ
MESES DE MORA: 0
DIRECCIÓN: K-25-N-10-64 CONEXION PRINCIPAL
USO: RESIDENCIAL
CEDULA O NIT: 47435110
ESTRATO: 3
N° MEDIDOR: BATV-23-021694
RUTA: 505080030000
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE FACTURA: 2025-07-31 21:07:43.49
ÚLTIMO PAGO: 2025-07-31

DATOS DE CONSUMO

LECT ANTERIOR: 252
LECT ACTUAL: 273
CONSUMO MES: 4
PROMEDIO: 12

HISTÓRICO DE CONSUMOS:



CONCEPTO	M3 TARIFA	SUBTOTAL	SUB / CONT $	TOTAL
CARGO FIJO		9.840	0	9.840
				9.119
				0
				0
				18.959

B/CONT $ TOTAL

5.324
5.092
0
0
10.416

TONELADAS

0.002669 TN
0.001051 TN
0 TN
0.003654 TN
0.067529 TN
0 TN

ISTORICO DE ASEO

	Valor $
FEB25	0.00
MAR25	0.00
APR25	0.00
MAY25	0.00
JUN25	0.00
JUL25	0.00

32.765,89

VLR CUOTA MES
-0.89

RECAUDO ACUEDUCTO YOPAL
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 8256863
FECHA: 25/08/2025 HORA: 13:25:47
VENDEDOR: 40362202
YOPAL
NIT: 800249355-1

CODIGO SEGURIDAD
¡6362%3836?%

RECAUDO ACUEDUCTO YOPAL
REFERENCIA: : 0001277963
VALOR DEL PAGO: $62,140
FECHA DEL PAGO: 25/08/2025 HORA: 13:25:44

VALOR COMISION: $518
VALOR IVA COMISION: $98
VALOR TOTAL A PAGAR: $62,756

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 2915
FECHA SORTEO: 25/08/2025
SU PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL DÍA SIGUIENTE DEL PAGO. CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO

COBROS: -0,89
Eaaay: $ 62.140
Aseo Veolia: $ 0
Valor a pagar Convenios: $ 0
TOTAL A PAGAR: $ 62.140
PAGUESE ANTES DE: 28/08/2025

SALDO ANTERIOR: $ 0
RECARGO: $ 0
OTROS COBROS: $ -0,89
SUB TOTAL EAAAY: $

Responsable de IVA - Agente retenedor

Resolución Dian:18764075236631 DEL 17-07-2024. 18764075236631 17-07-2025 Facturacion Electronica 000.001 - 1.200.000

es SAS SITT smart tecnology para entidades publicas y empresas privadas

Powered by CamScanner

Documento equivalente electrónico N° 536797

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
www.eaay.gov.co
NIT 844 000 755 -4
Sede Administrativa Cra 19 No. 21-34

Código Usuario: 5406235
Valor A Pagar: $ 97.420
Páguese Antes De: 28/08/2025
Período Facturado: 2025/07/22 - 21/08/2025
Anomalía Medidor:

Responsable de IVA - Agente retenedor

Resolución Dian: 18764075236631 DEL 17-07-2024, Facturación Electronica 000.001 - 1.200.000

res SAS SJTT smart tecnology para entidades publicas y empresas privadas

DATOS DEL SUSCRIPTOR

SUSCRIPTOR:	MARIA ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ	MESES DE MORA:	0
DIRECCIÓN:	C-11 N 24-63 LOCAL	USO:	COMERCIAL
CEDULA O NIT:	42435110	ESTRATO:	1
N° MEDIDOR:	CRLV-18-000067	RUTA:	505000001000
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE FACTURA:	2025/08/21 08:21:42	ÚLTIMO PAGO:	2025-07-31

DATOS DE CONSUMO

LECT ANTERIOR:	268
LECT ACTUAL:	273
CONSUMO MES :	5
PROMEDIO:	22

HISTÓRICO DE CONSUMOS



ACUEDUCTO

CONCEPTO	M3	TARIFA	SUBTOTAL	SUB / CONT $	TOTAL
CARGO FIJO			9.840	4.920	14.760
CONSUMO BÁSICO 0-16 M3	5	2.279,82	11.399	5.699	17.098
CONS.COMPLEMENTARIO 17-32 M3	0	2.279,82	0	0	0
CONSUMO SUNTUARIO Mayor de 32 M3	0	2.279,82	0	0	0
TOTALES :			21.239	10.619	1 31.858

ILLADO

CONCEPTO	M3	TARIFA	SUBTOTAL	SUB/CONT $	TOTAL
CARGO FIJO			5.324	2.662	7.986
CONS. BÁSICO					9.547
					0
					0
					2 17.533

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal

TONELADAS

0.002669 TN
0.001051 TN
0 TN
0.003654 TN
0.063777 TN
0 TN

STORICO DE ASEO

	Valor $
FEB25	0.00
MAR25	0.00
APR25	0.00
MAY25	0.00
JUN25	0.00
JUL25	0.00

3 48.028,48

VLR CUOTA MES
0.52

BROS: 4 0,52
Y: $ 97.420
Veolia :$ 0
bios : $ 0
97.420
28/08/2025
N:

RECAUDO ACUEDUCTO YOPAL
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 8289029
FECHA: 29/08/2025 HORA: 10:30:06
VENDEDOR: 40362202
YOPAL
NIT: 800249355-1

CODIGO SEGURIDAD
Ω7#3535&3536#%

RECAUDO ACUEDUCTO YOPAL
REFERENCIA: : 0005406235
VALOR DEL PAGO: $97,420
FECHA DEL PAGO: 29/08/2025 HORA: 10:30:0
5

VALOR COMISION: $518
VALOR IVA COMISION: $98
VALOR TOTAL A PAGAR: $98,036

NOMBRE SORTEO: MEDELLIN
NUMERO DE 4 CIFRAS: 6472
FECHA SORTEO: 29/08/2025
SU PAGO SE HARÜ EFECTIVO AL DÍA SIGUIE
NTE DEL PAGO. CONSERVE ESTE TIQUETE, ES
EL ÜNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO

Powered by CamScanner

OFICINA DE GESTIÓN CATASTRAL
YOPAL - CASANARE
Radicado:2025-7055
Fecha:2025-05-26
C.C.:9398735
Remitente:GILLEN PEREZ

FORMATO DE RECLAMACIÓN – PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPOSITO

Fecha de solicitud: _ / _ / 202__

Nombre del propietario o poseedor: GUILLEN TORRES PEREZ
Cédula o NIT: 9.398.735
Dirección del predio: Calle 11 N. 24-63-67
Código catastral: 01-01-0079-0013-000 NPN 00-00-07-90-0130-0000-0-00-0
Teléfono de contacto: 310.207 87201 3107776999
Correo electrónico: Mariais.rodriguez77@gmail.com

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

Por favor, marque con una "X" la(s) opción(es) que corresponda(n):

- ☐ ¿Está de acuerdo con el avalúo catastral?
- ☐ ¿Se presenta alguna inconsistencia en las áreas de terreno y de construcción?
- ☐ ¿Se presenta alguna inconsistencia en la información jurídica de su predio?
- ☒ ¿Considera que la tarifa del impuesto predial aplicada no es la más adecuada?

DESCRIPCIÓN DE LA RECLAMACIÓN

(Explique brevemente la situación, indicando los motivos de su reclamación y anexando cualquier evidencia que sustente su solicitud.)

En el año 2024 el predial correspondiente a dicho predio fue de $1.453.509 calculado sobre un avalúo catastral de $ 768578.000 Para el año 2025, el pago predial es de $18.907.019 Sobre un avalúo catastral de $1.794.059.000. Lo que representa un incremento exagerado.

favor revisión

DOCUMENTOS ANEXOS

(Indique los documentos que adjunta para respaldar la reclamación)

- ☒ Copia de la cédula del propietario o poseedor
- ☐ Certificado de tradición y libertad
- ☐ Escrituras o documentos de propiedad
- ☐ Plano catastral o levantamiento topográfico
- ☒ Recibos de impuesto predial 2024 y 2025
- ☐ Otro: _____

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Declaro que la información aquí suministrada es verídica y acepto que la entidad catastral realice las verificaciones necesarias para atender mi solicitud.

Firma del solicitante:
Cédula: 9398735

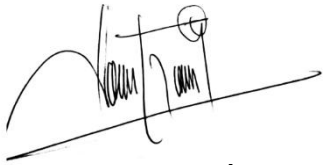
Powered by CamScanner

SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo Guillen Torres Pérez identificado con cedula de ciudadanía No. 9.398.735 en calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S. identificada con Nit. 901.355.169-8 como contratista del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR del contrato de arrendamiento No. 85000242025 con objeto contractual: ENTREGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTION Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE. Certifico que cumplo con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.

Dado en el municipio de Yopal a los 10 días del mes de septiembre de 2025.



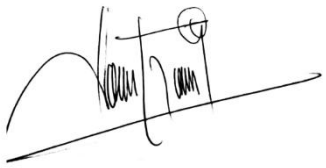
Guillen Torres Pérez
9.398.735
Representante legal.

SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo Guillen Torres Pérez identificado con cedula de ciudadanía No. 9.398.735 en calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S. identificada con Nit. 901.355.169-8 como contratista del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR del contrato de arrendamiento No. 85000242025 con objeto contractual: ENTREGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTION Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE. Certifico que cumplo con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo mi propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre la empresa y el ICBF.

Dado en el municipio de Yopal a los 10 días del mes de septiembre de 2025.



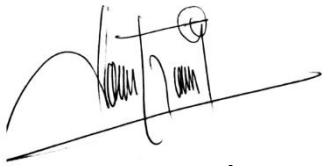
Guillen Torres Pérez
9.398.735
Representante legal.

SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo Guillen Torres Pérez identificado con cedula de ciudadanía No. 9.398.735 en calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S. identificada con Nit. 901.355.169-8 como contratista del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR del contrato de arrendamiento No. 85000242025 con objeto contractual: ENTREGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTION Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE. Certifico que asumo un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuó con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Dado en el municipio de Yopal a los 10 días del mes de septiembre de 2025.



Guillen Torres Pérez
9.398.735
Representante legal.

39400

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000042753

Para: LUZ DENY BRINEZ PEREZ
Grupo Financiero

Asunto: CUENTA DE COBRO CONTRATO **85000242025** PERIODO **SEPTIEMBRE** 2025 - SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS.

Fecha: 2025-09-16

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para trámite de pago correspondiente desde el 1 al 30 de septiembre 2025, del contrato No. **85000242025**, cuyo objeto es "**ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE."** a nombre de **SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS**. identificado con NIT No 901355169-8, Se anexa los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Pago contrato prestación de servicios
- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Representación Gráfica factura electrónica de venta
- ✓ Certificado pago parafiscales
- ✓ Planillas de seguridad social

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo

StefanyRomero
Proyectó: Stefany Korina Sanchez Romero/Profesional apoyo

Yo, **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**901355169-8**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**85000242025**	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día)	enero (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESD 11 (día) enero (mes) 2025 (año)	HASTA	15 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	**16** (día) **septiembre** (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	**9**	DE	12
VALOR A PAGAR	**$ 21.443.800,00**	EN LETRAS	**VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE**		
PERÍODO DE PAGO	DESDE **1** (día) **septiembre** (mes) 2025 (año)	HASTA	**30** (día) **septiembre** (mes) 2025 (año)	714793	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	12525	27	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	184	A-02-02-02-007-002-02-5	$ 21.443.800,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA**	NÚMERO DE CUENTA	981036049	TIPO DE CUENTA	Corriente

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 21.443.800,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 21.443.800,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 21.443.800,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
STEFANY KORINA SANCHEZ ROMERO	APOYO A SUPERVISION	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	StefanyRomero

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		16/09/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
NIT: 901355169-8 RESPONSABLE DE IVA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
Yopal - Casanare Calle 11 # 24 - 41 Telefono 3108076720 - 3107777699 serviciosysuministrolaonce@gmail.com
Nº .Resolucion: 18764082412900 **Prefijo:** G **Consecutivo:** 203 al 500 **Fecha:** 2024-10-29 **Hasta:** 2026-04-29 **Vigencia:** 18 Meses
CUFE:44f7985f9c81f0c53278a7c5de13c4108c66b2a9aa3e380567f92c743a81677d8a81f0d4d795544f6caebf99650c1a0a

Razón social / Nombre : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT : 899999239
Direccion : DIAGONAL 9 NO. 8-85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ - Yopal
Telefono : 6354521
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. **G255**
Fecha de Emision: 09/09/2025 **Hora:** 14:20:48
Fecha Vencimiento: 08/10/2025
Cond.Pago: Crédito a 29 días

CODIGO	CANT	MEDIDA	DESCRIPCION	%IVA	P.UNITARIO	P.TOTAL
112434	1		CANON DE ARRENDAMIENTO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N. 85000242025	19	18.020.000	18.020.000

Observaciones: #$46-02-00-085;85000242025;Yulieth.Calderon@icbf.gov.co#$

Valor en letras: veintiun millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos Bs. 00/100

SUBTOTAL:	$	18.020.000
I.V.A. 19, 00%	$	3.423.800
I.V.A. 5%	$	0
Rete.Fuente 0, 00%	$	0
Rete.Iva 0, 00%	$	0
Rete.Ica 0, 00%	$	0
Total A Pagar:	**$**	**21.443.800**

Recibi real y materialmente la mercancia

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello:_____

Entrega,

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello:_____

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa------Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215------Original SoftWare

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
44f7985f9c81f0c53278a7c5de13c4108c66b2a9aa3e380567f92c743a81677d8a81f0d4d795544f6caebf99650c1a0a

Número de Factura: G-255
Fecha de Emisión: 09/09/2025
Fecha de Vencimiento: 08/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
Nombre Comercial: SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
Nit del Emisor: 901355169
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4773
País: Colombia
Departamento: casanare
Municipio / Ciudad: yopal
Dirección: CL 11 24 41
Teléfono / Móvil: 9800123
Correo: serviciosysuministroslaonce@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 NO. 8-85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ
Teléfono / Móvil: 6354521
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	112434	CANON DE ARRENDAMIENTO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N. 85000242025	94	1,00	$ 18.020.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.423.800,00	19.00			$ 18.020.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#$46-02-00-085;85000242025;Yulieth.Calderon@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
09/09/2025 14:24:11
Documento validado por la DIAN:
09/09/2025 14:24:14
XML Generado por: Software Propio
901355169
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	18.020.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	18.020.000,00
IVA	3.423.800,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.423.800,00
Total neto factura (=)	21.443.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 21.443.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

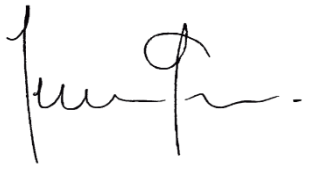
Numero de Autorización: 18764082412900 Rango desde: 203 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-29

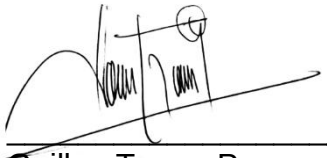
Tipo de Documento	Número de documento	Número Factura Asociada	Fecha de Documento	Fecha de Recepción	Fecha de envío notificación a Supervisor	Fecha de Aceptación / Rechazo	Fecha de Reasignación	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento
Factura electrónica	G255	G255	9/09/2025 12:00:00 a. m.	9/09/2025 12:00:00 a. m.	9/09/2025 2:27:15 p. m.	12/09/2025 4:34:47 a. m.		901355169	SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS	AceptadaTacitamente

CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Leoncio Monsalve Celis, identificado con cedula de ciudadanía No. 91248641, en calidad de contador público e identificado con cedula de ciudadanía No. 91248641 y tarjeta profesional No. 51122-t y Guillen Torres Perez identificado con cedula de ciudadanía No. 9398735, en calidad de Representante legal de la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS** identificada con NIT. 901355169-8, certificamos que: a la fecha de emisión del presente certificado, la entidad se encuentra a paz y salvo por conceptos de pagos de aportes al sistema de protección social y parafiscales exigidos por la ley.

La anterior solicitud se expide hoy 10 de septiembre de 2025 para adelantar trámites administrativos y en cumplimiento dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.





Leoncio Monsalve Celis
CC No. 91248641
Contador público
TP No. 51122-t

Guillen Torres Perez
CC No. 9398735
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.248.641
MONSALVE CELIS
APELLIDOS
LEONCIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1966
GUACA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
27-NOV-1984 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-4600100-00192935-M-0091248641-20091031
0017604772A 1
8160105447

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



51122-T

LEONCIO
MONSALVE CELIS
C.C. 91248641
RESOLUCION INSCRIPCION 06 FECHA 30/01/97
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00059078

CARVAJAL S.A. 03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007045

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8CEAFAD4720ZAF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONCIO MONSALVE CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91248641 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 51122-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355169	8	SERVICIO Y SUMINISTRO LA ONCE S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clll 11 24 41	YOPAL-CASANARE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	25143236	9491105424	E	2025/09/15	2025/09/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$128,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	9653076	PEDRAZA ROA JOSE																		0	EPS005	30	CCF69	30	14-23	30	30	Si
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355169	8	SERVICIO Y SUMINISTRO LA ONCE S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clll 11 24 41	YOPAL-CASANARE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	25143236	9491105424	E	2025/09/15	2025/09/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$128,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$128,900	$0	$0	$128,900

Yopal, 10 de septiembre de 2025

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253940000073342

Código web: gANRAkBBnjvd8oHvevbU6iQf6Sw=

Clasificada

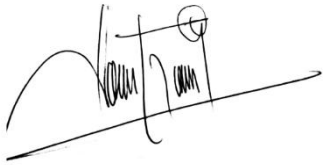
Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA
Fecha: 2025-09-10 08:17
Folios: 15
Remitente: SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
Destino: Grupo Administrativo (Casanare)
Asunto: RADICACION DOCUMENTOS PARA CUENTA DE COBRO CONTRATO 85000242025, A FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE.

Doctora
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Supervisora contrato 85000242025
La ciudad

ASUNTO: **RADICACION DOCUMENTOS PARA CUENTA DE COBRO**

Me permito enviar documentos para cobro del mes de septiembre de 2025 del contrato No **85000242025, cuyo objeto es:** "**ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE.**" a nombre de **SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS.**

Cordialmente,



GUILLEN TORRES PEREZ
CC. 9.398.735
representante Legal